



DTP

202622500459851

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 09 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF.: Atención de solicitud ciudadana recibida por canales de comunicación digital. Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500445852

En atención a su inquietud relacionada con las medidas para evitar el uso indebido de puentes bici-peatonales por parte de motocicletas, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite informar que este tipo de infraestructuras se diseñan bajo criterios de accesibilidad universal, seguridad vial y control de accesos, con el fin de garantizar su uso exclusivo por peatones y ciclistas.

En este sentido, para disuadir e impedir el ingreso de vehículos motorizados, se contemplan las siguientes estrategias de diseño y gestión:

En primer lugar, se implementan elementos físicos de control en los accesos, tales como bolardos, los cuales se disponen con separaciones técnicas que permiten el tránsito de peatones, bicicletas, coches de bebé y sillas de ruedas, pero restringen el paso de motocicletas. Estos elementos pueden complementarse con configuraciones tipo chicana o accesos en zig-zag, que obligan a reducir la velocidad y dificultan el ingreso de vehículos motorizados sin afectar la circulación de los usuarios autorizados.

Adicionalmente, se incorporan tratamientos de superficie y señalización que refuerzan el carácter bici-peatonal de la infraestructura, mediante demarcación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTP

202622500459851

Información Pública
Al responder cite este número

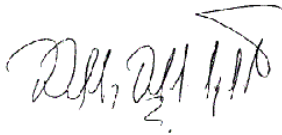
horizontal, señalización vertical y acabados que inducen comportamientos adecuados de uso.

De igual forma, el diseño de este tipo de estructuras considera su localización y conectividad dentro de la red vial, procurando evitar que se configuren como atajos funcionales para vehículos motorizados, lo cual podría incentivar su uso indebido.

Finalmente, estas medidas se complementan con acciones de control y cultura ciudadana, en coordinación con las autoridades competentes, orientadas a promover el respeto por el uso adecuado del espacio público.

En conclusión, el adecuado funcionamiento de un puente bici-peatonal depende de la integración entre el diseño físico de control de accesos, la señalización, la localización estratégica y las acciones de gestión, más allá de la implementación aislada de elementos como los bolardos.

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 09-04-2026 01:46:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ELABORÓ: Pedro Julián Gómez Higuera – Líder Componente de Tránsito – DTP.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2